

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de Junio de 2.006, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Franco Gallego.—22.085.

## SUELOS Y PINTURAS JOSEBA, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 146/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Diego Antonio González Carneiro contra la empresa, Suelos y Pinturas Joseba Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Suelos y Pinturas Joseba, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 13.275,38 euros, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.977.

## SUMINISTRES INDUSTRIALS DAG, S. A.

Se convoca a los accionistas de Suministros Industrials Dag, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria el 26 de Junio de 2006 a las 18 horas y el día 27 de Junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Balance, cuenta pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ratificación de los avales prestados por la sociedad a terceros y debatir y acordar la posibilidad de que el Administrador, en nombre de la sociedad, avale a terceros en futuras operaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Granollers, 27 de abril de 2006.—El Administrador, Geroni Homs Culléll.—23.180.

## SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el Polígono Industrial de Las Atalayas, Avda. de la Antigua Peseta, núm. 71-74 de Alicante, el día 6 de junio de 2006, a las diez horas. De no poder constituirse válidamente la junta, se celebrará,

en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Será sometido a deliberación y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de la Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2005, y en su caso, propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento o en su caso reelección de Consejeros del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de Acciones propias.

Cuarto.—Ratificación constitución de la mercantil Electro Expert Suesa.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a cada Accionista a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, o solicitar su envío gratuito.

Alicante, 26 de abril de 2006.—El Consejero Delegado, José Vicente Cerdán Aznar.—24.094.

## SUMINISTROS GAME S. A.

*Edicto*

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Tribunal, y bajo el número 523/05 E, a instancia de Andrés García Mira, sobre convocatoria de Junta, se ha acordado, en resolución de fecha 22 de marzo de 2006, convocar Junta General de la Sociedad Anónima Suministros Game, para proceder con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004; informe de gestión social; aplicación del resultado. Ruegos y preguntas.

Convocatoria Lugar de celebración de la Junta: Calle Jordi Camp, número 43, de Granollers, el día 25 de mayo de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo el Presidente y Secretario los que resulten elegidos por los socios concurrentes al inicio de la Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—La Secretaria judicial.—22.115.

## SURENOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 13 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de abril de 2006.—La Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—21.715.

## SUSINO ABOGADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

## ROSMARINUS NETWORK, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, de las sociedades «Susino Abogados, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el 3 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por parte de «Susino Abogados, Sociedad Anónima», con transmisión a «Susino Abogados, Sociedad Anónima», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la Sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal». El acuerdo de Fusión se adoptó conforme al Proyecto de Fusión de 1 de marzo de 2006 suscrito por la Administradora de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Pilar Susino Bueno, Administradora única de «Susino Abogados, Sociedad Anónima»; Administradora única de «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—21.619.

y 3.ª 5-5-2006